

\*

- "2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario" -

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0121/21

**VISTO:**

Los vehículos municipalizados del partido de Coronel Dorrego; y

**CONSIDERANDO:**

Que no existe un convenio entre municipio y Registro Nacional del Automotor.

Que el área de descentralización tributaria tiene conocimiento relativo de los nuevos titulares y de los vehículos que por antigüedad pasan a ser municipalizados.

Que sería importante tener esa información actualizada para que el servicio del envío de factura y de recaudación mejore.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

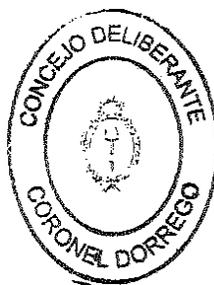
**RESOLUCION:**

**ARTÍCULO 1º**) Solicitar al Departamento Ejecutivo que por medio del área que ===== corresponda arbitre los medios necesarios para suscribir un convenio con el registro del automotor a los fines que informe los nuevos titulares y los vehículos que por antigüedad son municipalizados.-

**ARTÍCULO 2º**) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de agosto de 2022.-

María Alicia Jalle  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0066/22